FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUSE

Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio 06/565/OIC/AAIDMGP-051/2022

Asunto: Requerimiento de información para la Visita de Mejora 07/2022

Licenciado Sergio Zavala Castillejos
Director Ejecutivo de Contraloría Interna
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Agrarismo 227, Piso 6, Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022

Derivado de la Orden de la Visita de Mejora 07/2022 contenida en el oficio 06/565/OIC/AAIDMGP-000/2022 del 19 de agosto del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción III y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de su artículo 3; 38 fracción I, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 76 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y 19 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, atentamente solicito a usted girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Titularidad a más tardar en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de este oficio, la información que se detalla a continuación:

1. Ley Orgánica, Estatuto Orgánico y Manual General de Organización de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, vigentes a partir del 1° de junio de 2022.

2. Los documentos normativos, vigentes a partir del 1° de junio de 2022, correspondientes a los procedimientos de crédito siguientes:

   a) Desarrollo de Negocios PRO–001

   b) Evaluación y Decisión PRO–002

   c) Contratación y Registro de las Operaciones de Crédito PRO–003

   d) Mesa de Control PRO–004

   e) Consultar y Administrar el Historial Crediticio ante las Sociedades de Información Crediticia PRO–013

   Incluyendo anexos, formatos, diagramas de flujo, y demás respectivos.

3. De los procedimientos indicados en el numeral 2 anterior, proporcionar la evidencia de su registro actualizado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

FND
13:05
19 AGO 2022
Paulina
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

FND
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
19 AGO 2022
13:19
OFICIALÍA DE PARTES

copia plenaria s/anexos

4. Comunicar, respecto de los procedimientos indicados en el numeral 2 anterior, si en el presente ejercicio se integraron a un Programa de Mejora Regulatoria, un Programa de Trabajo de Control Interno, o en algún otro mecanismo aplicable para su actualización, simplificación o modernización; así como, informar respecto de su avance y cumplimiento; proporcionando dichos programas o mecanismo y el soporte de su avance.

Cabe precisar que, de no contar con la información de alguno de los puntos antes señalados, deberá fundar y motivar la causa para cada uno de los casos.

La información de respuesta, a su consideración, podrá presentarse en medios físicos en la oficialía de partes de este Órgano Interno de Control, o bien, en medios electrónicos a las cuentas de correo electrónico juan.sanchez@fnd.gob.mx y cesar.vega@fnd.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA

LICENCIADO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

c.c.p. **Licenciado Adrián Pérez Barnés**. - Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Para su conocimiento.

C.V.L. / remp.